



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2167/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil quince.

la suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 2167 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] guión [REDACTED] quien solicitó la información referente a la entrega de "1-Datos estadísticos de los médicos geriatras que están contratados en el ISSS y sus salarios. (cantidad)(Recursos Humanos) 2-Enfermedades mas frecuentes que atiende el ISSS en los adultos mayores. (Dpto. Actuario y Estadística) 3-Datos estadísticos del número de pensionados y su edad.(Dpto. Actuario y Estadística) 4-Que programas tiene el ISSS enfocados exclusivamente para la tercera edad. (Dpto. Atención Primaria en Salud) "; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del arto 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la División de Recursos Humanos, Jefe de Departamento de Actuario y Estadística y Jefe de Atención Primeria en Salud del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Habiéndose recibido por parte de la División de Recursos Humanos la información referente al Numeral 1, sobre los datos estadísticos de los médicos geriatras que están contratados en el ISSS y sus salarios. (Cantidad) se proporciona el siguiente detalle de salario por cargo presupuestario:

Especialidad	Cantidad	Salario
Geriatría	1	\$1,751.64

Respecto a los Numeral 2 y 3, se recibió por parte del Departamento de Actuario y estadística archivo digital con la información requerida en el cual aclaran que con lo asignado al Departamento de Actuario y Estadística, es importante destacar que la información de los pensionados sólo incluye a los del ISSS, riesgos profesionales y comunes. Así como también como no se especificó año de referencia se entregan datos del 2014.

En relación al Numeral 4, se recibió por parte de la Sección Atención Primaria en Salud, archivos digitales con la información requerida.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 61, 66, 69, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, a la peticionaria, por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

